

General Ordinara de Accionistas, que se celebrará en Algeciras, en el Polígono Industrial La Menacha, Avenida Campo de Gibraltar, parcela 2/3, el día 9 de agosto de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora el día 10 de agosto de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación del Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Traslado del domicilio social dentro del término municipal de Algeciras a Avenida Campo de Gibraltar, parcela 2/3, en el Polígono Industrial La Menacha.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en las oficinas de la empresa en el Polígono Industrial La Menacha de Algeciras, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Algeciras, 2 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Buch Salas.—45.989.

### TALLERES LUIS BARRIOS, SOCIEDAD LIMITADA PUNZUNADOS DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 786/05, ejecución n.º 63/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Pérez Raya, contra la empresa Talleres Luis Barrios, Sociedad Limitada, y Punzunados del Sur, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Talleres Luis Barrios, Sociedad Limitada, y Punzunados del Sur, Sociedad Limitada, por importe de 3.749,07 euros de principal, más 599,07 presupuestado para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, doña Patricia Power Mejón.—44.604.

### TEC CONTAINER, S. A. (Sociedad absorbente) SEA TEC, S.L.U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Tec Container, Sociedad Anónima y el Socio Único de la Sociedad Sea Tec, Sociedad Limitada Unipersonal, en reuniones celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordina-

rio el día 26 de junio de 2007, acordaron por unanimidad, aprobar los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2006 de las sociedades intervinientes, así como la Fusión Improperia de Sea Tec, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) que se extingue y disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Tec Container, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) que lo adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 18 de abril de 2007 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de junio de 2007. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 29 de junio de 2007.—El Administrador Unico de Sea Tec Sociedad Limitada Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Tec Container Sociedad Anónima, Don Leonardo Moragón Mesas.—45.031.

y 3.ª 6-7-2007

### TÉCNICAS DE ALUMINIO-VIDRIO, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el n.º 66/04 a instancia de don Ángel Lara Burillo frente a la empresa Técnicas de Aluminio-Vidrio, S.L., en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar a la empresa ejecutada Técnicas de Aluminio-Vidrio, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.115,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 20 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—44.148.

### TINAMENOR, S. A. (Sociedad escindida)

### GRUPO TINAMENOR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Tinamenor Sociedad Anónima» celebrada el pasado día 29 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, tras su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la unidad económica constituida por 57.358 acciones de «Alevines y Doradas, Sociedad Anónima», 84.350 participaciones sociales de «Comercial Tinamenor, Sociedad Limitada» y 70.569 participaciones sociales de «Aquamarketing, Sociedad Limitada» a favor de la sociedad de nueva creación «Grupo Tinamenor, Sociedad Limitada». Como consecuencia de esta operación, la sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de 6.701.632,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus acciones y disminuirá sus reservas en la cantidad de 1.938.176,57 euros.

Los accionistas y acreedores de la sociedad escindida «Tinamenor Sociedad Anónima», podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la misma podrán oponerse a ella en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Laporte Ríos.—45.483.

y 3.ª 6-7-2007

### TISSA, S. A.

#### Auto insolvencia

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 165/05, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Miguel Alonso Cruz, contra «Tissa, S.A.» sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia de fecha de 30 de mayo de que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia 2007 por importe de 5.921,56 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—44.134.

### TRANSBASERVI 2003, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-520/2006, ejecución 31/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ioan Stanciu, contra la empresa «Transbaservi, 2003, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de junio de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Transbaservi 2003, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.745,59 euros en concepto de principal, más 174,55 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de junio de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—44.618.

### TRANSPORTES NATURIL, SOCIEDAD UNIPERSONAL, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### TRANSPORTES NATURIL SERVICIOS LOGÍSTICOS, SOCIEDAD UNIPERSONAL, S. L.

#### DUMON PROPERTIES, S. L.

### INDEPENDENT DIRECTORS & MANAGERS, S. L.

#### (Sociedades absorbidas)

#### Primer Anuncio de Fusión

En Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por las sociedades arriba relacionadas, el día 18 de Junio de 2007, se aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por el que la entidad «Transportes Naturil, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada» absorbe a las entidades «Transportes Naturil Servicios Logísticos, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada»; «Dumon Properties, Sociedad Limitada» e «Independent Directors & Managers, Sociedad Limitada» con disolución y extinción.

ción sin liquidación de estas absorbidas, traspasándose en bloque el patrimonio de las mismas a la Sociedad absorbente a título de sucesión universal, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de las absorbidas, todo ello con efectos desde el día 1 de Enero de 2007, y en base a los respectivos balances cerrados el 31 de diciembre de 2006, que fueron igualmente aprobados en dichas Juntas Generales. La entidad «Independent Managers Directors, Sociedad Limitada» es titular de la totalidad de las participaciones sociales de «Transportes Naturil Servicios Logísticos, Sociedad Unipersonal Sociedad Limitada» y de «Transportes Naturil, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada»; esta tendrá respecto de aquella, por lo tanto, la característica de fusión invertida. «Dumon Properties, Sociedad Limitada» pertenece indirectamente a «Independent Managers Directors, Sociedad Limitada» ya que su capital social pertenece .al cincuenta por ciento a «Transportes Naturil, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada» y a «Transportes Naturil Servicios Logísticos, Sociedad Unipersonal Sociedad Limitada». Por lo tanto, a esta fusión le es de aplicación el régimen abreviado previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y la absorción se realiza sin necesidad de ampliación de capital ni canje de nuevas participaciones sociales ni compensación económica alguna por la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente:

1. El derecho que asiste a los señores socios y acreedores de obtener de cada Sociedad la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de sociedades Anónimas, y ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 243 de la misma ley.

Valencia, 18 de junio de 2007.–Fdo.: Los Administradores Mancomunados de las entidades «Transportes Naturil, Sociedad Unipersonal, S.L.», «Transportes Naturil Servicios Logísticos, Sociedad Unipersonal, S.L.»; «Dumon Properties, S.L.» «Independent Directors & Managers, S.L., Salvador Duart Duart y José Luis Monrós Dionis.–45.035. y 3.ª 6-7-2007

## TURÓ DECOR, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 706/06 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de María Bonosa Castro Arazola y Andrés Borja Velasco, contra la ejecutada «Turó Decor, Sociedad

Limitada» sobre reclamación de despido, se ha dictado Auto., de fecha 26 de junio de 2007, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 37.673,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de junio de 2007.–Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial.–44.662.

## URRAVE, SOCIEDAD COOPERATIVA

### *Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao.

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 171/06) y para el pago de 5.811,07 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Urrave Sociedad Cooperativa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de junio de 2007.–María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.–44.132.

## VERA METALLURGICA S. A.

### *Declaración de insolvencia*

Don Lino Lopez Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento num. 699/05 de este Juzgado seguido contra Vera Metallurgica S. A., se ha dictado auto de fecha 3/05/06, por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.403,91 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2007.–El Secretario Judicial, Lino Lopez Gisbert.–44.602.

## VICTORIA ROMERO CARRASCOSA

### *Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 9/07 dimanante de autos número 628/06, a instancia de Remedio Díaz Rubia y contra Victoria Romero Carrascosa con DNI n.º 28.602.447S, respectivamente, en la que con fecha 8 de junio de dos mil siete se ha dic-

tado Auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Victoria Romero Carrascosa en situación de insolvencia por importe de 3148,34 euros de principal más 945,95 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de junio de 2007.–Secretario.–44.608.

## VILFOR, S. A.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 13 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	2.240
Total activo .....	2.240
Pasivo:	
Capital social.....	70.000
Reservas .....	106.590,43
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-174.238,02
Pérdidas y Ganancias .....	-112,41
Total pasivo .....	2.240

Manresa, 14 de junio de 2007.–El Liquidador único, José Millán Almirall.–44.235.

## ZONA NEGOCIO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 341/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de M.masaud Azaoum, contra Zona Negocio XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de junio de 2007 por el que se declara a Zona Negocio XXI, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 13.766,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 28 de junio de 2007.–El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.–44.673.